

RESOLUCIÓN No. R-UA-CINE-2022-002

PEDRO JOSÉ CAGIGAL GUAYASAMIN
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CINE
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública en el artículo 197, dispone: “*Art. 197.- Proveedor único.- Se observará el mismo procedimiento establecido para la adquisición de repuestos y accesorios en los siguientes casos: 1. Tengan un PROVEEDOR único; (...) Para acogerse a este procedimiento, la entidad contratante deberá contar con el informe técnico que motive las características del bien o servicio.*”;
- Que** mediante Resolución No. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** en virtud del Informe de Determinación de Presupuesto Referencial de fecha 3 de octubre de 2022, elaborado por Ernesto Suárez, Analista 3 de Operaciones y Producción, y aprobado por Pedro Cagigal, Director de la Escuela de Cine, concluye lo siguiente: “*(...) 3. CONCLUSIÓN De acuerdo al análisis realizado se determina que el presupuesto referencial corresponde al valor de USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA. Cotización emitida por la Corporación Cinememoria, organizadora oficial del festival y dueña exclusiva de la marca “ENCUENTROS DEL OTRO CINE”, RUC: 1791816048001*”;
- Que** en virtud de “INFORME DE NECESIDAD PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION POR RÉGIMEN ESPECIAL (PROVEEDOR ÚNICO) PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN LA EDICION VEINTIUNO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL “ENCUENTROS DEL OTRO CINE” (EDOC)” elaborado por Julie Tomé, docente de la Escuela de Cine y aprobado por Pedro Cagigal, Director de la Escuela de Cine, señala lo siguiente: “*(...) JUSTIFICACIÓN (...) En lo que a espacio para difusión se refiere, EDOC se ha posicionado como uno de los festivales de cine documental más importantes de Latinoamérica y atrae a públicos cinéfilos, a realizadores audiovisuales y a potenciales nuevos cineastas. Sólo en la edición del 2018 más de 14000 personas asistieron a las funciones del festival, y es por este motivo que es el espacio ideal para una promoción focalizada de las ventajas de estudiar cine en la Universidad de las Artes, con una educación pública, gratuita y de calidad, fortaleciendo nuestra constante búsqueda de mejorar los niveles de admisión en la Escuela de Cine. De la misma manera, es el espacio ideal para promocionar el lanzamiento de la Maestría de Cine Documental, antes mencionada, y para posicionar en la ciudad de Guayaquil y en el país, de tener la oportunidad de colaborar también como sede del festival, a la recientemente activada Sala de Cine del Mz14, atrayendo a un público cinéfilo que posiblemente no conozca aún la sala y sus servicios. 5. Conclusiones y recomendaciones Tomando en cuenta lo mencionado hasta el momento, con la oportunidad de que la Universidad de las Artes vuelva a ser participante y sede, como lo ha*



sido en ediciones anteriores, el festival se podrá convertir en una de las actividades más destacadas de la agenda académica de la Escuela de Cine que permita a nuestros estudiantes, además del visionado de destacadas películas, el tener un encuentro con cineastas nacionales e internacionales; al mismo tiempo, dado el historial que ha tenido el festival permitiendo acercar al público ecuatoriano al cine documental, y lo que respecta a las diversas publicaciones que se realizarán en torno al mismo y que podrían contar con el logotipo de nuestra institución, nos referimos a, aproximadamente, 4500 programas, 300 catálogos, 200 afiches y presencia en redes, es que resulta altamente recomendable que la Universidad de las Artes vuelva a participar en los EDOC, lo que contribuirá también a reforzar nuestra imagen institucional de ente de fortalecimiento y apoyo del campo cultural. (...)”;

Que mediante ESTUDIO DE PROVEEDOR IDÓNEO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN LA EDICIÓN VEINTIUNO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL “ENCUENTROS DEL OTRO CINE” (EDOC), elaborado por Ernesto Suárez, Analista 3 de Operaciones y Producción, y aprobado por Pedro Cagigal, Director de la Escuela de Cine, señala que: “(...) *El Festival Internacional de Cine Documental “Encuentros del Otro Cine – EDOC” es realizado por la Corporación Cinememoria desde hace 20 años. Cinememoria es el proveedor idóneo por cuanto es el propietario exclusivo de la marca “ENCUENTROS DEL OTRO CINE”, como lo indica su registro en el “Título 10303 del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)”. Esto certifica que son la única organización, a nivel nacional e internacional, que puede llevar a cabo el festival en mención. (...) Conclusiones Se requiere contratar a la Corporación Cinememoria por cuanto son los dueños exclusivos del festival “Encuentros del Otro Cine – EDOC” y así poder reactivar la participación de la institución y llevar adelante su objetivo de promover una educación en artes de calidad, al permitir el acceso a los estudiantes y docentes a las funciones y charlas que se llevarán a cabo en el marco de la presente edición. Esto permitirá también fomentar la atracción de potenciales estudiantes, tanto para la licenciatura en cine como para la nueva Maestría en Cine Documental, y posicionar a la universidad como una de las principales colaboradoras de actividades artísticas reconocidas a nivel mundial. (...)*”;

Que conforme aparece en los Términos de Referencia del presente procedimiento de 3 de octubre de 2022, elaborado por Ernesto Suárez, Analista 3 de Operaciones y Producción, y aprobado por Pedro Cagigal, Director de la Escuela de Cine, para la contratación de “Participación de la Universidad de las Artes en la edición veintiuno del Festival Internacional de Cine Documental “Encuentros del Otro Cine” (EDOC).” en donde indica: “(...) 3. **JUSTIFICACIÓN** (...) *Por esta razón, la Universidad de las Artes ha considerado importante participar en la edición 21 del Festival Internacional de Cine Documental “Encuentros del Otro Cine” (EDOC), evento que ha venido y viene siendo organizado y ejecutado por la CORPORACIÓN CINEMEMORIA. Se trata del festival internacional de cine documental más prestigioso del Ecuador, mismo que ha impulsado el cine documental contemporáneo y que permitirá a los docentes y estudiantes de la Carrera de Cine y Artes Audiovisuales de la Universidad de las Artes reunirse con cineastas y con la comunidad académica nacional e internacional. La participación de la Universidad de las Artes en los “Encuentros del Otro Cine” (EDOC), tendrá como finalidad hacer efectivo el principio de publicidad que rige a las instituciones públicas, informando a la ciudadanía que participe en dichos Encuentros, así como de la oferta académica de la Universidad de las Artes. (...) 17. **INVITACIÓN** El contratista y ejecutor de esta contratación será la CORPORACIÓN CINEMEMORIA, cuyo RUC es el 1791816048001, institución que ha venido y viene organizando y ejecutando el evento Festival Internacional de Cine Documental “Encuentros del Otro Cine” (EDOC)*”;



- Que** se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la contratación de “Participación de la Universidad de las Artes en la edición veintiuno del Festival Internacional de Cine Documental “Encuentros del Otro Cine”, mediante certificación presupuestaria No. 349 de 4 de octubre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 84 00 000 001 530249 0901 001 0000 0000 Eventos Públicos Promocionales por el valor de USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);
- Que** mediante CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO de fecha 4 de octubre de 2022, la analista 3 de Compras Públicas, Cpa. Paola Macias Romero, señala que: “(...) tengo a bien certificar que a la presente fecha **NO** existe disponibilidad de oferta para la “PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN LA EDICIÓN VEINTIUNO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL “ENCUENTROS DEL OTRO CINE” (EDOC)” en el Catálogo Electrónico. (...) Además, se deja constancia que el Código CPC 962200561 utilizado para el proceso de “PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN LA EDICIÓN VEINTIUNO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL “ENCUENTROS DEL OTRO CINE” (EDOC)”. **NO** se encuentra en el listado de CPC restringidos que mantiene actualizado el SERCOP (...)”;
- Que** en Certificado PAC No. CP-UA-039-2022 de 4 de agosto de 2022 la analista 3 de Compras Públicas, Cpa. Paola Macias Romero certifica que la contratación del “PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN LA EDICIÓN VEINTIUNO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL “ENCUENTROS DEL OTRO CINE” (EDOC)”, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022 de la Universidad de las Artes;
- Que** mediante memorando No. UA-VA-EC-2022-0201-M de 4 de octubre de 2022, el Director de la Escuela de Cine, Pedro Cagigal, solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica Ab. Jamie Miranda Vargas, la elaboración de la resolución de inicio del proceso signado con el código RE-PU-UA-002-2022;

y en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 197, numeral 1 de su Reglamento General;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Régimen Especial No. RE-PU-UA-002-2022 para la contratación del “PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN LA EDICIÓN VEINTIUNO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL “ENCUENTROS DEL OTRO CINE” (EDOC)”.

Artículo. 2.- Con sujeción a lo contemplado en el artículo 197, numeral 1 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, invitar a presentar la oferta técnica y económica a la CORPORACIÓN CINEMEMORIA, con RUC 1791816048001.

Artículo. 3.- Designar a Javier Andrés Andrade Morales, docente de la Escuela de Cine con CI 1304820655, responsable para la evaluación de la oferta, quien tendrá la facultad de recomendar la cancelación del proceso, de ser el caso, dirigir la audiencia de preguntas y aclaraciones, evaluar la oferta, solicitar las convalidaciones de ser pertinente, y recomendar la adjudicación o la declaratoria de desierto.



Artículo. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa a través de la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente resolución, pliegos y demás documentos requeridos por el Sistema Nacional de Contratación Pública en el portal institucional del SERCOP.

Artículo. 5.- Disponer a la Dirección Administrativa la notificación al Delegado Técnico.

Artículo. 6.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Comuníquese y Publíquese. –

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 3 días de octubre de 2022.

**PEDRO JOSÉ CAGIGAL GUAYASAMIN
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CINE
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

